Sardinata, 2 de marzo de 2026.

Doctora
DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal
Ciudad

REFERENCIA: INFORME EVALUACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA - INVITACION PUBLICA Nº **MC-AMSAR-007-2026.**

Cordial Saludo:

De conformidad a lo dispuesto por el despacho, y como integrantes del comité evaluador designados mediante Resolución No. **162 del 2 de marzo de 2026**, respetuosamente nos permitimos presentar el informe de los requisitos habilitadores y evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de la referencia:

OBJETO CONTRACTUAL: **"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".**

De conformidad con el Cronograma establecido y acorde con el orden y la hora de recibido de las propuestas, como consta en el acta de cierre del proceso, se puede evidenciar que se radicaron las siguientes propuestas:

PROPUESTA 01: **AVANZAR NDES S.A.S Nit:** 901586332-3, R/L **DIANA ESPERANZA AYALA CASTELLANOS,** identificada con la CC. 27.603.182.

Valor oferta económica: **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 29.950.390,00).**

Que, por lo anterior se tiene que la propuesta presentada no sobrepasa el valor del proceso de contratación de mínima cuantía y se procede a evaluar la propuesta presentada de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

EVALUACION PROPONENTE: AVANZAR NDES S.A.S

FACTORES JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	ADMISIBLE
CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
APODERADO	N/A
CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	N/A
CERTIFICACION CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE
CONSTANCIA O PAZ Y SALVO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	CUMPLE
COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD, Y FORMATO UNICO DE VIDA.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE
PACTO TRANSPARENCIA	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE

Conclusión: Jurídicamente "Admisible y Hábil".

Debido a lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los estudios y La invitación **MC-AMSAR-007-2026**, se procede a declarar **JURIDICAMENTE ADMISIBLE Y HÁBIL**, para el presente proceso contractual al oferente.

La entidad corre traslado del presente informe de evaluacion para que en un término de un (1) día, es decir 24 horas a partir de la publicación del presente informe de evaluación, a los interesados para que se realicen las observaciones a la misma.

EVALUACIÓN TECNICA: AVANZAR NDES S.A.S

EXPERIENCIA	ADMISIBLE
Los oferentes deberán certificar la ejecución de UN (01) contrato terminado y liquidado a la fecha de cierre del proceso, relacionado con **"APOYO LOGISTICO".**	**CUMPLE.**

OFERTA ECONÓMICA: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 29.950.390,00), cumpliendo con la descripción y el valor total del servicio.

Conclusión: Técnica y Financieramente "Admisible y Hábil".

La entidad corre traslado de la presente invitación para que en un término de un (1) día, es decir 24 horas a partir de la publicación del presente informe de evaluación, a los interesados para que se realicen las observaciones a la misma.

CONCLUSIÓN

El comité evaluador manifiesta que el oferente, **AVANZAR NDES S.A.S Nit:** 901586332-3, R/L **DIANA ESPERANZA AYALA CASTELLANOS, i**dentificada con la CC. 27.603.182, cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos solicitados, por lo tanto, se recomienda a la Alcaldía Municipal de Sardinata Norte de Santander realizar **ACEPTACIÓN DE OFERTA** por valor de: **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 29.950.390,00).**

La entidad procede a dejar a disposición de los intervinientes en el proceso contractual para que se formulen las respectivas observaciones, aclaraciones o subsanaciones a que hubiera lugar, de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

Una vez cumplido el término de traslado de la presente, acorde con lo dispuesto en el decreto 1082 (artículo 2.2.1.2.1.5.2) el comité evaluador recomendaría a la señora Alcaldesa Municipal, proceder a la comunicación de la aceptación de la oferta al oferente **AVANZAR NDES S.A.S Nit:** 901586332-3, R/L **DIANA ESPERANZA AYALA CASTELLANOS,** identificada con la CC. 27.603.182.

EDWARD GOMEZ GARCIA
Asesor Especializado Contratación
Evaluación Aspectos Jurídicos

LUISA FERNANDA MONDRAGON RODRÍGUEZ
Secretaría de Gobierno
Evaluación Aspectos Técnicos

Nombre y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Laudith Marcela Peñaranda Oliveros	Profesional de apoyo a los procesos contractuales	
Revisó:	José Enrique Cano Mantilla	Profesional Apoyo a la Gestión Oficina de Contratación.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			